



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2147/2012.

ZAPALLAR, 29 de Mayo de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 289/2012, de fecha 28 de Mayo de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Jorge Figueroa Toledo. Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en Pasaje por un valor de \$ 30.000.- (treinta mil pesos), por concepto de devolución de pasajes por visitas al internado de Chicolco.

GÍRSE cheque a nombre de **Francisca Figueroa Quintanilla**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal

C: SOCIAL/DA 2147.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL/DAF/SEC/JUR/ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde